



**INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO**

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 30/08/2024

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 163.685

CERTIFICADO Nº **74.147**

**CERTIFICADO DE MARCA
RENOVACIÓN**

TITULAR DE LA CERTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: STEL S.A.	MATRÍCULA: 1608
DIRECCIÓN: CALLE 13 Nº 294 – PQUE. INDUSTRIAL DE PILAR	RMH: N/A
LOCALIDAD: PILAR	CP: 1629
PROVINCIA: BUENOS AIRES	TELÉFONO: 0230-4496291
REPRESENTANTE/S TÉCNICO/S: ING. JUAN CARLOS BERTONE	MATRÍCULA/S R.T.: 4062 COPIME

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO CERTIFICA QUE EL/LOS PRODUCTO/S INDICADO/S CUMPLE/N CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR LA RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 56/2019 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.

NORMA/S DE APLICACIÓN: NAG 140 Parte 2 (2016) Y ADENDA Nº 1 (2019).

SISTEMA: SISTEMA 5: ENSAYO DE TIPO Y EVALUACION DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA FABRICA Y SU ACEPTACION, SEGUIDOS DE UN CONTROL QUE TIENE EN CUENTA A LA VEZ LA VERIFICACION DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA FABRICA Y LOS ENSAYOS DE VERIFICACION DE MUESTRAS QUE PROVIENEN DEL COMERCIO Y DE LA FABRICA.

PRODUCTO/S CERTIFICADO/S

PRODUCTO: TUBERÍAS DE POLIETILENO PARA REDES DE GAS

MATRICULA IGA: 1608-15

MARCA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN: 31/08/2026

FAMILIA: VER ANEXO I

MODELO ENSAYADO: N/A

LABORATORIO: N/A

INFORME Nº: N/A

FABRICANTE: STEL S.A.

LUGAR DE FABRIC. / DEPOSITO: CALLE 13 Nº 294 – PQUE. INDUSTRIAL DE PILAR – PILAR – BUENOS AIRES – ARGENTINA.

NOTAS:

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIGURAN AL DORSO.

EL INSTITUTO ADOPTA LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DEFINIDOS POR LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES/NRO 19/92.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSERVA SU VALIDEZ SI ES ACOMPAÑADA POR LOS ANEXOS.

N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

**ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS**

(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)

REGISTRO MATRICULA ROC Nº 001
RESOLUCION ENARGAS 294/2004

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 009

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Manjiana Poblete
Manjiana Poblete
Ingeniera Química
Mat. CPIQ. Nº 2840
Representante Técnica

FIRMA
REPRESENTANTE TÉCNICO. IGA

FIRMA
GERENCIA DE CERTIFICACIÓN

San Pedro 3961/65.
C.P. (C1407HNG)
Buenos Aires - Argentina
Tel.: (011) - 4636-2099 /
4674-5182 / 4636-2100 /
4636-1808
E-mail: dir@iga.com.ar
http://www.iga.com.ar

CONDICIONES BAJO LAS CUALES EL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO OTORGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

1. El Instituto solamente certifica que la muestra y documentación técnica del elemento evaluado, se ajustan a la Norma de aplicación vigente. Es responsabilidad del *Titular de la Certificación* que los elementos comprendidos por el presente certificado y que se liberen al mercado se correspondan en un todo al modelo o certificado.
2. Las características funcionales, constructivas, procesos de fabricación, proceso de control, etc. De la producción deben mantenerse invariables respecto a las evaluaciones realizadas por el Instituto al otorgar la certificación, no pudiéndose efectuar modificación alguna sin previa autorización escrita del Instituto.
3. El *Titular de la Certificación* conoce y acepta que las certificaciones que realiza el Instituto están sujetas a la normativa que al respecto dicte el ENARGAS y la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor o la Autoridad Competente que la reemplace.
4. El presente certificado mantendrá su vigencia si la vigilancia de la producción es realizada por este Instituto y si su resultado es satisfactorio.
5. El Instituto deslinda toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por fallas o defectos de material, fabricación o instalación de elementos.
6. Cada elemento deberá comercializarse colocando en lugar visible o marcando sobre el producto la matrícula y la identificación del producto certificado y agregando o estampando la marca autorizada por este Instituto.
7. La certificación otorgada se suspenderá sí:
 - a. Durante la vigilancia de la producción se detectaran elementos con la marca autorizada otorgada por este Instituto que no se ajustaran a la muestra evaluada a partir de la cual se otorgo la certificación de modelo.
 - b. Durante la vigilancia de la producción se observase que los procesos de fabricación y/o de control no se ajustan a los evaluados al momento de otorgar la certificación de modelo.
 - c. No se permitiera el ingreso a fábricas, depósitos o comercios de la firma al personal del Instituto responsable de realizar la vigilancia de la producción.
 - d. Se verificasen deficiencias del elemento durante su instalación u operación.
 - e. El marcado no se realizara conforme a lo autorizado por éste Instituto y/o no se ajustare a lo dispuesto en la normativa vigente aplicada al producto.
 - f. El *Titular de la Certificación* no cumpliera con las obligaciones establecidas en el "REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN".
8. La certificación caducará ante incumplimientos graves del *Titular de la Certificación* que afecten la seguridad de las personas y/o sus bienes.
9. De conformidad con las disposiciones vigentes el Instituto podrá efectuar la vigilancia de la producción acompañado por representantes del Organismo Argentino de Acreditación creado por decreto 1474/94.



**INSTITUTO
DEL GAS
ARGENTINO**

CERTIFICADO

BUENOS AIRES, 30/08/2024

ACTUACIÓN TRAMITE Nº 163.685

CERTIFICADO Nº 74.147

**CERTIFICADO DE MARCA
RENOVACIÓN**

ANEXO I

FAMILIAS:

MATRICULA DE PRODUCTO IGA Nº	MARCAS	MODELOS	COD. IDENTIF. DIGITAL ENARGAS	MODELO ENSAYADO
1608-15	STELTUB	HOSTALEN CRP100	N/A	N/A

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **MATERIA PRIMA - COMPUESTO:** HOSTALEN CRP100.
 - **DIÁMETROS:** 16 A 250 mm. SDR. 11 Y 90 A 250 mm. SDR. 17,6; SEGÚN CORRESPONDA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2 DE LA NORMA DE APLICACIÓN. GRUPO DE MEDIDAS: 1 Y 2, SEGÚN NAG 140, PARTE 7, TABLA 1.
 - **PRESIONES DE OPERACIÓN:** PARA TUBO SDR 11 HASTA 10 bar Y PARA SDR 17,6 HASTA 6 bar.
- MARCADO: LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO 10. DE LA NORMA DE APLICACIÓN, EL LOGOTIPO IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS APROBADOS Y MATRÍCULA IGA, INDENTADO E INDELEBLE, A LO LARGO DE LONGITUD DE LA TUBERÍA.
- PARA LA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO CERTIFICADO DEBERÁN EMPLEARSE LAS INSTRUCCIONES Y HERRAMENTAL QUE SOBRE EL PARTICULAR INDICA EL FABRICANTE Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE.
- DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN ACT. Nº 149.099/1 Y POSTERIORES MODIFICACIONES AUTORIZADAS.-

SIMBOLO DE CERTIFICACIÓN (Dicho símbolo deberá ser exhibido en los productos):



N/A = No Aplica

EL PRESENTE CERTIFICADO NO DEBE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

**ORGANISMO RECONOCIDO
POR EL ENARGAS**
(ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS)
REGISTRO MATRICULA ROC Nº 001
RESOLUCIÓN ENARGAS 2944/2004

OAA

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación
de Productos
OCP 009

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

Mariana Poblete
Mariana Poblete
Ingeniera Química
Mat. CPIQ. Nº 2840
Representante Técnica

FIRMA
REPRESENTANTE TÉCNICO. IGA

FIRMA
GERENCIA DE CERTIFICACIÓN

San Pedro 3961/65.
C.P. (C1407HNG)
Buenos Aires - Argentina
Tel.: (011) - 4636-2099 /
4674-5182 / 4636-2100 /
4636-1808
E-mail: dir@iga.com.ar
http://www.iga.com.ar

